

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Código Área		 pda Pensiones de Antioquia
	ACTA DE REUNIÓN	No. 02	
	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Fecha 26 11 2015	

Organismo / Área / Proceso: Pensiones de Antioquia		
Objetivo de la Reunión:		
Segunda reunión de Empalme con equipo del Gobernador Electo		
Tipo de reunión: Empalme	Lugar: Gerencia de Pensiones de Antioquia	
	Hora inicio: 08:00 a.m.	Hora fin: 11.40 a.m.

Asistentes		
Nombre	Cargo	Dependencia / Organización
Ramiro Alberto Toro Jaramillo	Coordinador	Comisión de Empalme Gobernador Electo
Licinio Mena Correa	Integrante – No asistió	Comisión de Empalme Gobernador Electo
Haver Orlando González Barrero	Integrante	Comisión de Empalme Gobernador Electo
Andrés Felipe Correa Cárdenas	Integrante	Comisión de Empalme Gobernador Electo
Gustavo de Jesús Guzmán Maldonado	Integrante – no asistió	Comisión de Empalme Gobernador Electo
Luis Alonso Echavarría Arango	Gerente General	Pensiones de Antioquia
Maribel Torres Torres	Directora Administrativa y Financiera	Pensiones de Antioquia
Angela Janeth Rivera Silva	Directora Jurídica	Pensiones de Antioquia
María Elena Naranjo Cardona	Directora de Control Interno	Pensiones de Antioquia

Antes de iniciar la reunión, se pide permiso a todos los integrantes, para grabar la presente reunión.

Orden del Día:

Se deja el siguiente orden del día:

1. Entrega de Formatos e información requerida por la administración entrante
2. Formulación de las preguntas relacionadas con Pensiones de Antioquia, por parte del equipo del Gobernador entrante.

Acta 02 del 26 de Noviembre de 2015

3. Lectura y firma del acta de reunión, por parte de los responsables de los equipos entrante y saliente.

El doctor Andrés Felipe Correa Cárdenas, expresa que hace la observación frente al acta anterior, que la misma presentaba algunos errores de transcripción, por lo tanto se volvió a imprimir para la firma.

El doctor Haver González propone incluir en el orden del día, el siguiente punto:

- Proyección de matriz de empalme por parte del equipo del Gobernador Entrante.

Se aprueba el orden del día con la adición propuesta por el doctor Haver González. El orden del día queda de la siguiente manera:

1. Entrega de Formatos e información requerida por la administración entrante.
2. Proyección de matriz de empalme por parte del equipo del Gobernador Entrante.
3. Formulación de las preguntas relacionadas con Pensiones de Antioquia, por parte del equipo del Gobernador entrante.
4. Lectura y firma del acta de reunión, por parte de los responsables de los equipos entrante y saliente

No.	Compromiso	Responsable	Fecha acordada para compromiso	Estado del compromiso
1	Entrega de la presentación por parte de Pensiones de Antioquia al equipo de empalme del Gobernador entrante	Luis Alonso Echavarría Arango – Gerente de Pensiones de Antioquia	Noviembre 19 de 2015	Cumplido
2	Entrega por parte de Pensiones de Antioquia al equipo del Gobernador entrante, de parte de la información contenida en los formatos de Gestión Administrativa del Departamento Nacional de Planeación - DNP y del Departamento Administrativo	Luis Alonso Echavarría Arango – Gerente de Pensiones de Antioquia	Noviembre 26 de 2015	Se entregan en la presente reunión

Acta 02 del 26 de Noviembre de 2015

	de la Función Pública – DAFP			
3	Entrega de la relación de contratos a celebrar en el 2016.	Angela Janeth Rivera Silva – Directora Jurídica	Noviembre 19 de 2015	Cumplido
4	Entrega de la planta de cargos actual de la administración con salarios	Maribel Torres Torres – Directora Administrativa y Financiera	Noviembre 19 de 2015	Cumplido
5	Entrega del Informe de Gestión contemplado en la Ley 951 de 2005, expedida por la Contraloría General de la República y de la Circular Conjunta 018 de 2015, expedida por la Procuraduría General de la Nación, con corte al 31 de diciembre de 2016	Luis Alonso Echavarría Arango – Gerente de Pensiones de Antioquia	Enero 1° de 2016	Se entregará con corte a Diciembre 31 de 2015, en forma física
6	Se fija como próxima reunión el 26 de noviembre de 2015	Comisión de Empalme	26 de Noviembre de 2015	Cumplido
Observaciones:				

La doctora Maribel Torres hace la observación de que el día 20 de noviembre se entregó una información adicional en relación con la planta de cargos de la actual administración y la defensa judicial.

El doctor Ramiro Alberto Toro señala que había enviados varios correos solicitando una información adicional.

La doctora Maribel Torres señala que se entregará en la presente reunión.

1. Temas para esta Reunión

Temas tratados
1. Entrega de Formatos e información requerida por la administración entrante

El doctor Luis Alonso Echavarría informa que hará entrega de los siguientes documentos:

- Ejecución presupuestal 2012, 2013, 2014 de ingresos y gastos.
- Entrega actualizada de la información de Defensa Judicial, con corte al 25 de noviembre de 2015.
- Entrega de las plantas de cargos 2012, 2013 y 2014. La del 2015 ya había sido entregada.
- Entrega de los Formatos establecidos en la Circular 018 de septiembre de 2015. Se hace entrega de manera física cada una de las preguntas con sus respuestas, algunos formatos se entregan en forma física y los demás en USB.

Se revisan uno a uno los formatos entregados en la USB.

2. Proyección de matriz de empalme por parte del equipo del Gobernador Entrante.

Se procede a diligenciar de manera conjunta en la presente reunión la matriz de empalme, la cual hará parte de la presente acta.

3. Formulación de las preguntas relacionadas con Pensiones de Antioquia, por parte del equipo del Gobernador entrante.

El doctor Luis Alonso Echavarría informa en relación con la pregunta de entregar los avances del Plan de Desarrollo, que en Pensiones de Antioquia se cumplen con el Plan de Desarrollo de la Gobernación de Antioquia, pero no se tiene un Plan de Desarrollo propio.

La doctora Angela Rivera complementa, manifestando que en Pensiones de Antioquia durante el 2012 y 2013 se elaboró Plan de Acción y en los años 2014 y 2015 planes estratégicos, cuyo informe final, será entregado con el formato de la Ley 951 de 2005.

El doctor Andrés Felipe Correa manifiesta que tiene la inquietud respecto al presupuesto para la contratación de la Revisoría Fiscal, vigencia 2016 y la vigencia de la contratación.

La doctora Maribel Torres señala que el presupuesto se tiene previsto y se deja contratado para el próximo año, mínimamente hasta el primer trimestre, con el fin de que se puedan aprobar los estados financieros del 2015, y que el presupuesto es suficiente para la contratación de toda la vigencia, con una persona natural, pero con el mismo alcance.

El doctor Luis Alonso Echavarría informa que es importante contar con la respectiva posesión del Revisor Fiscal y las firmas digitales, a través de Certicámara.

La doctora Maribel Torres también informa, respecto a la contratación, que actualmente se tiene una firma contratada, lo que implica un presupuesto alto, por lo tanto se está en negociaciones con la actual Revisoría Fiscal sobre el valor del contrato.

Otro contrato importante es el Defensor del Consumidor Financiero, el cual también debe tener continuidad al 1 de enero de 2016.

El doctor Andrés Felipe Correa pregunta, cuánto tiempo lleva en encargo el funcionario que aparece como tal, en la planta de cargos.

Se le informa que la persona que está en encargo, sólo lleva aproximadamente 5 meses. Es un Auxiliar Administrativo de carrera administrativa, que está en encargo en el Archivo de la Entidad.

El doctor Ramiro Toro pregunta si existe la posibilidad de que algunos contratos se prorroguen para la próxima vigencia.

La doctora Angela Rivera responde, que se deben tener en cuenta varias consideraciones:

Frente a las prórrogas, los contratos se deben prorrogar antes de que termine el contrato.

Frente a la adición, las adiciones pueden ser: por vigencias futuras, que en estos momentos ya no es posible tramitar; y de reservas, que se deben adelantar con recurso de la actual vigencia y se deben ejecutar en un 45% para poder constituirse.

La doctora Maribel Torres agrega, que en el área administrativa, se deben dejar dos salvedades, y es en relación con los contratos de Digitalización del Archivo y del ERP.

El doctor Andrés Felipe Correa pregunta por el contrato de Litigio Virtual, en que fecha se debe elaborar.

La doctora Angela Rivera responde, que es una contratación directa, como los juzgados, la primera semana de enero, se encuentra en vacancia judicial, el contrato se puede celebrar en ese término. La actual administración, dejará elaborada la etapa precontractual, con el fin de que a la próxima administración sólo le corresponda la elaboración del respectivo contrato.

También pregunta el doctor Andrés Felipe Correa, por la contratación de las NIC SP.

Acta 02 del 26 de Noviembre de 2015

La doctora Maribel Torres señala que esta si es una alerta, por cuanto en el presupuesto para el 2016, no quedaron recursos para este proceso contractual. La Entidad ya radicó el proyecto en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Antioquia, tanto para la consultoría, como para un software de apoyo en el tema. La recomendación es que la próxima administración gestione los recursos respectivos para este contrato.

El doctor Ramiro Toro, solicita la siguiente a control interno la información en relación con los informes rendidos.

La doctora Maria Elena Naranjo, hace entrega de los tres informes pormenorizados de la vigencia 2015, el informe de control interno contable vigencia 2014 y el estado de control interno MECI vigencia 2014.

El doctor Luis Alonso Echavarría, sobre el tema de la reliquidación, hace entrega de la última comunicación recibida por parte del Ministerio de Trabajo.

La doctora María Elena Naranjo, le pregunta al doctor Ramiro Toro, si ya tiene una respuesta sobre la inquietud presentada en la reunión anterior, relacionada con la renuncia, de las directoras administrativa y financiera y jurídica.

El doctor Ramiro Toro, señala que la política del doctor Luis Perez es mantener continuidad en los procesos, sin embargo, puntualmente, sobre la pregunta, no tiene una respuesta clara.

El doctor Haver González recomienda, para no dejar caer los procesos, continuar con las direcciones, mientras se logran estabilizar los procesos.

El doctor Ramiro Toro, le pregunta al doctor Luis Alonso Echavarría, cuáles han sido las instrucciones oficiales frente al tema de renuncias, por parte del doctor Sergio Fajardo.

El doctor Luis Alonso Echavarría Arango manifiesta que la directriz impartida por el Gobernador Sergio Fajardo, es presentar la renuncia a partir del 31 de diciembre de 2015, con efectos, a partir del 01 de enero de 2016, por parte de los directivos de primer nivel.

2. Proposiciones y Varios

Proposiciones y varios	
a)	

3. Compromisos acordados en esta reunión

No.	Compromiso	Responsable	Fecha acordada para compromiso	Resultado Esperado
1	Revisar la Matriz de Empalme, diligenciada en la presente reunión.	Comisión de Administración entrante.	4 de diciembre de 2015	Efectuar las correcciones o mejoras a que haya lugar
2	Entregar la Hoja del formato de Defensa Judicial sobre procesos, que hizo falta en la entrega de formatos	Angela Rivera	26 noviembre en la tarde	Entregar de manera completa el formato de Defensa Judicial
3	Se fija como próxima fecha de la reunión el 4 de diciembre de 2015, a las 2.00 p.m.	Comisión de Administración entrante y Saliente	4 de diciembre de 2015	Dar por finalizado el proceso de Empalme
Observaciones:				

Agotada la reunión se da por terminada, siendo la 11.40 a.m.

Para constancia firman:



Ramiro Alberto Toro Jaramillo

Coordinador Equipo de Empalme del Gobernador Electo

(No asistió)

Licinio Mena Correa

Equipo de Empalme

(No asistió)

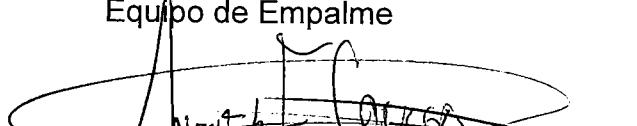
Gustavo de Jesús Guzmán Maldonado

Equipo de Empalme



Haver Orlando González Barrero

Equipo de Empalme



Andrés Felipe Correa Cárdenas

Equipo de Empalme



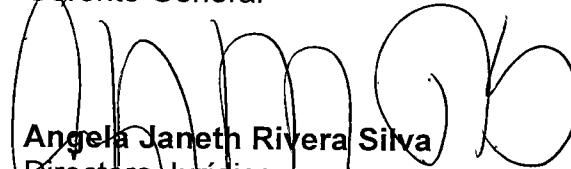
Luis Alonso Echavarría Arango

Gerente General



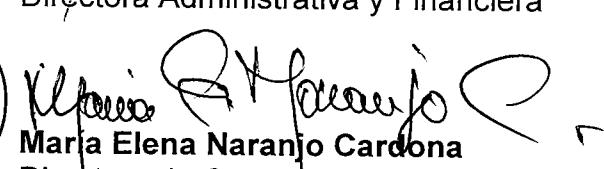
Maribel Torres Torres

Directora Administrativa y Financiera



Angela Janeth Rivera Silva

Directora Jurídica



Maria Elena Naranjo Cardona

Directora de Control Interno



PENSIONES DE ANTIOQUIA



26/11/2015

INFORME DE COMISIÓN DE EMPALME

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Coordinador:

Ramiro Alberto Toro Jaramillo

Colaboradores

Licinio Mena Correa

Haver Orlando González
Barrero

Andrés Felipe Correa Cárdenas

Gustavo de Jesús Guzmán
Maldonado

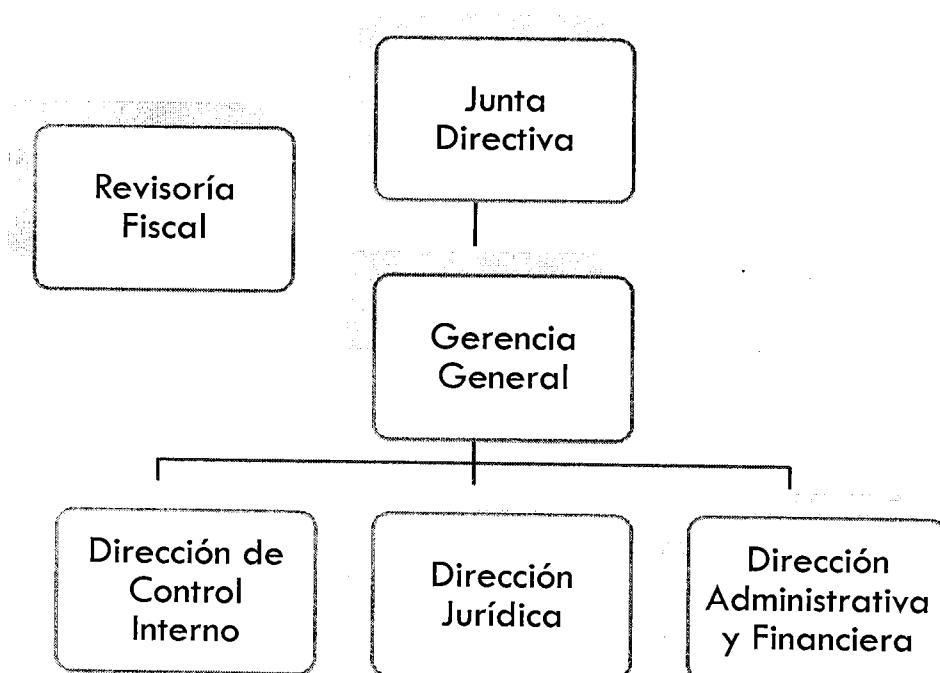
PENSIONES DE ANTIOQUIA

INFORME DE COMISIÓN DE EMPALME

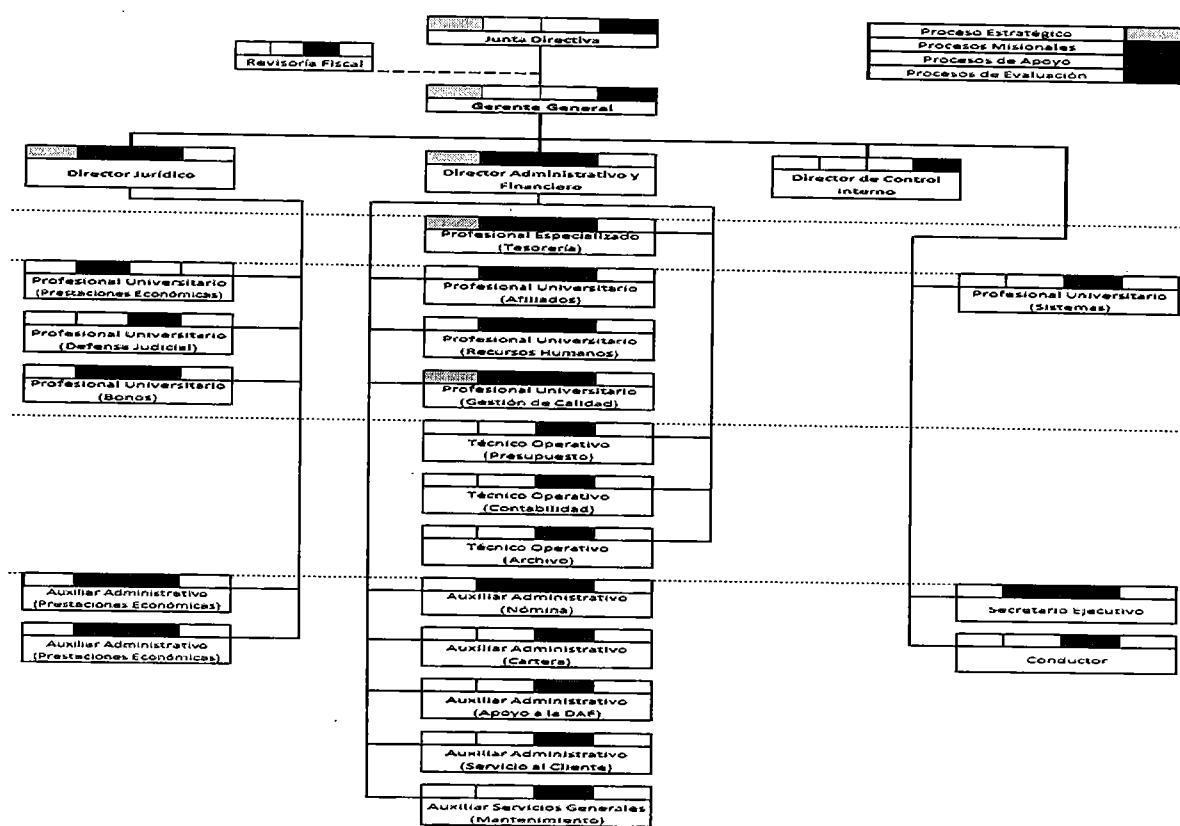
1. GENERALIDADES

Inserte el organigrama de la entidad, una tabla con la planta de personal, y otra con el proyecto de presupuesto 2016 por proyectos.

Organigrama de la Entidad:



Estructura de la Entidad por procesos:



El anterior organigrama, fue creado por la Entidad, para identificar a que proceso de calidad corresponde, cada uno de los funcionarios de la Entidad.

PLANTA DE CARGOS	2012	2013	2014	2015
Total Planta de Cargos	21	21	21	24
Libre Nombramiento	8	8	8	8
Carrera administrativa	7	6	6	6
Provisionales	6	7	7	10
Contratistas*				
Temporalidades	0	0	0	0

* Respecto a la Contratación, Pensiones de Antioquia hizo entrega del formato de Contratación, establecido en la Circular 018, en el cual aparecen cada uno de los contratos vigentes de la Entidad.

2. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Use las convenciones abajo descritas. Copie el círculo y péguelo dentro del recuadro correspondiente según sea el caso



ASPECTOS NORMALES A RESALTAR

Describa los principales aspectos a resaltar que merezcan ser tenidos en cuenta por el próximo gobierno.

DESCRIPCIÓN DE LAS ALERTAS

Por cada área administrativa que tenga Alertas, haga una breve descripción de la misma con la correspondiente recomendación. Utilice una tabla para ello:

DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	RECOMENDACIÓN
Procesos Jurídicos	El tema fundamental, ha sido la Reliquidación de las pensiones con la posición del Consejo de

DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	RECOMENDACIÓN
	<p>Estado, lo cual ha ocasionado múltiples demandas por parte de los pensionados.</p> <p>La posición de la Entidad es reliquidar las pensiones, con fundamento en el artículo 36 y 21 de la Ley 100 de 1993 y la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, sentencias C-258 de 2013 y SU-230 de 2015, además de cada uno de los conceptos que han llegado de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Sin embargo, pese a lo anterior, la Entidad sigue perdiendo demandas, porque no se acoge la posición de la Corte Constitucional, sino del Consejo de Estado.</p>
Contratación	<p>El tema fundamental son las NIC SP, por cuanto en el presupuesto proyectado para el 2016, no quedaron recursos previstos para su implementación.</p> <p>En octubre de 2015 salió la Resolución 533 del 8 de octubre, en la cual se establece el marco normativo de las NIC SP para las Entidades de Gobierno, dentro de las cuales clasifica a Pensiones de Antioquia, teniendo en cuenta que la Entidad debe iniciar el periodo de preparación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016 y el primer periodo de aplicación es a partir del 1 de enero de 2017(Entrega balance de apertura).</p> <p>Por lo anterior se debe adelantar el trámite para la consecución de los recursos económicos que permitan la implementación de las NIC SP, Para llevar a cabo ésta actividad es necesario contratar una consultoría externa para lo cual se estima un valor aproximado de 250 millones considerando 150 millones para la consultoría y 100 millones para la adquisición o adecuación del software. Cabe anotar que éstos recursos deben ser aportados por la Gobernación y el primer paso para éste trámite es crear y</p>

DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	RECOMENDACIÓN
	registrar los proyectos en el Banco de Proyectos de Planeación Departamental y a la fecha Pensiones de Antioquia los presentó y se encuentran aprobados.

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

ASPECTOS NORMALES A RESALTAR

Describa los principales aspectos a resaltar en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo que merezcan ser tenidos en cuenta por el próximo gobierno.

DESCRIPCIÓN DE LAS ALERTAS

Con respecto a situaciones que tenga Alertas de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, haga una breve descripción de la misma con la correspondiente recomendación. Utilice una tabla para ello:

DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	RECOMENDACIÓN

Para Pensiones de Antioquia no aplica esta información. La razón, Pensiones de Antioquia es una administradora de pensiones, no es una entidad territorial. La Entidad durante los años 2012 y 2013 adoptó un Plan de Acción y durante los años 2014 y 2015 un Plan Estratégico.

4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

PENSIONES DE ANTIOQUIA			
CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR			
CARGO	NIVEL	GRADO	SALARIO
GERENTE GENERAL	DIRECTIVO	04	\$9.507.804
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTIVO	02	\$6.074.633
DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECTIVO	02	\$6.074.633
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	DIRECTIVO	02	\$6.074.633

CARGOS DE LOS OTROS NIVELES					
Carrera Administrativa	Provisional	Profesionales	Temporal	Contratista	Practicante
6	6	5	N/A	N/A	N/A

PRESUPUESTO	2013 (Millones de pesos)	2014(Millones de pesos)	2015(Millones de pesos)	Proyecto 2016(Millones de pesos)
DEFINITIVO	\$90.229	\$112.000	\$79.143	\$82.211
% DE EJECUCIÓN	70%	70%	70%*	0%

* Información a Octubre de 2015.

Se aclara, frente a la anterior información:

La variación del presupuesto, es razón de que la base presupuestal parte de las transferencias de la Gobernación de Antioquia y el recaudo por cuotas partes y cotizaciones. Para las vigencias 2013 y 2014, cuando se hacia el cálculo de las transferencias de la Gobernación, se tenían en cuenta la redención de cupones de los TES, lo que hacía que los montos del presupuesto se incrementara. Por lo tanto, para el 2015, se saneó esa práctica, y el presupuesto sólo se proyectó con los recursos efectivos ingresados en el presupuesto de la Entidad.

Los dineros que no se ejecuten, entrar a incrementar el valor de las reservas pensionales.

PRINCIPALES SITUACIONES POSITIVAS O A RESALTAR	
SITUACIÓN	VALOR
Cambio de Sede	<p>Mejor ubicación de las instalaciones de la Entidad.</p> <p>Mayor comodidad para los pensionados.</p> <p>Reflejado en las encuestas anuales.</p> <p>Facilidad de acceso para los pensionados, servidores y usuarios.</p>
Mejoría en el Sistema Integrado de Control Interno	<p>El MECI, pasó de 73,8% a 94,75%</p> <p>Control interno contable, pasó de 4,21% a 4,47%</p>
Cambio del Revisor Fiscal	
Sistema de Gestión de la Calidad – Obtención de la Certificación por parte del ICONTEC	<p>Se obtuvo tres certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La IQ-NET - La NTC GP 1000:2009 - La ISO 9000:2008 <p>Para el 2016 se debe actualizar la ISO 9000 por la ISO 9001, debido a variación normativa.</p> <p>La Entidad queda recertificada hasta diciembre de 2016.</p>
Adquisición del Sistema Integrado de Información Financiera y Contable – ERP.	\$521.596.726
Modernización y actualización del sistema de Gestión Documental de Pensiones de Antioquia.	\$147.748.314.
Mejora del clima y ambiente laboral.	Pasó de 47% a 80,3%
Incremento de las Reservas pensionales	Se pasó de \$146.254.097.697 en el año 2012 a \$213.124.895.766, a Octubre 31 de 2015
Adopción e implementación de los Planes de Bienestar y Capacitación	\$101.765.126
Modernización y reestructuración de la Planta de Cargos de la Entidad.	<p>Pasó de 21 a 24 servidores.</p> <p>Se efectuó una inversión de \$47.598.337</p>

Mejoras en la Contratación de la Entidad	Se cuenta con un módulo del ERP, y los Manuales de Contratación y Supervisión, así como diferentes formatos para su implementación.
Se disminuyó el Cálculo Actuarial	Pasó de \$ 1.517.938.010.997 en el año 2012, a \$ 1.515.573.601.874 en el 2014 Debido a la depuración de bases de datos: <ul style="list-style-type: none">- Pago de bonos pensionales.- Pago de indemnizaciones sustitutivas.- Los pensionados que fallecen y no dejan sobrevivientes.
Se mejoró el recaudo en la cartera por cuotas partes pensionables en la Entidad	Se adoptó un Manual de cobros persuasivos y coactivos. Se recaudó desde el 2012 a la fecha \$13.311.655.722

PRINCIPALES ALERTAS

DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
Implementación de las NIC SP	<p>El tema fundamental son las NIC SP, por cuanto en el presupuesto proyectado para el 2016, no quedaron recursos previstos para su implementación.</p> <p>En octubre de 2015 salió la Resolución 533 del 8 de octubre, en la cual se establece el marco normativo de las NIC SP para las Entidades de Gobierno, dentro de las cuales clasifica a Pensiones de Antioquia, teniendo en cuenta que la Entidad debe iniciar el periodo de preparación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016 y el primer periodo de aplicación es a partir del 1 de enero de 2017(Entrega balance de apertura).</p> <p>Por lo anterior se debe adelantar el trámite para la consecución de los recursos económicos que permitan la implementación de las NIC SP, Para llevar a cabo ésta actividad es necesario contratar una consultoría externa para lo cual se estima un valor aproximado de 250 millones considerando 150 millones para la consultoría y 100 millones para la adquisición o adecuación del software. Cabe anotar que éstos recursos deben ser aportados por la Gobernación y el primer paso para éste trámite es crear y registrar los proyectos en el Banco de Proyectos de Planeación Departamental y a la fecha Pensiones de Antioquia los presentó y se encuentran aprobados.</p>

NOTA. Agregue filas a la tabla o quíteselas según corresponda.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Máximo en tres párrafos concrete las principales recomendaciones que la comisión le hace al Sr Gobernador electo sobre el recibo de la entidad correspondiente. Estas deben ser de carácter personal y demostrable

Anexos. Describa la información que se entrega en CD anexo.

Hacen parte de la entrega, los siguientes anexos, entregados por la administración saliente:

Entregados el 19 de noviembre:

- Planta de cargos actual, con nombres, cargos y salarios.
- USB con la presentación de la información de la Entidad.
- Listado de contratos pendientes a celebrar en el 2016.

Entregados el 20 de noviembre de 2015:

- Actos Administrativos del proceso de restructuración de la Entidad del año 2015.
- Actos administrativos de posesión de cada uno de los funcionarios de Pensiones e Antioquia.
- Copia de la planta de cargos actual.

Entregados el 23 de noviembre de 2015:

- Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2016.
- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a octubre de 2015.
- Informe de defensa judicial con cada uno de los procesos judiciales desde el 2012 hasta junio de 2015.
- Un CD con el cuadro de procesos judiciales y el audio de la primera reunión.

Entregados el 26 de noviembre de 2015:

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos del 2013, 2014.
- Planta de cargos 2012, 2013, 2014.
- Informe de control interno contable vigencia 2014
- Informe MECI vigencia 2014
- Tres informe pormenorizados del Control Interno de la Entidad, de la vigencia 2015
- Entrega de 10 formatos de la Circular 018 de septiembre de 2015, con sus respectivos anexos, en medio magnético y algunos físicos.

PENSIONES DE ANTIOQUIA

- Informe de defensa judicial con cada uno de los procesos judiciales desde el 2012 hasta el 25 de noviembre de 2015.
- Oficio del Ministerio de Trabajo, sobre el tema de las reliquidaciones pensionales.

